



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION SUBROGACION JUZGADO ADM. INFRACCIONES DE TRANSITO PROVINCIAL MAR DEL PLATA

VISTO el expediente EX-2021-02883456-GDEBA-DPPYSVMIYSPGP, la Ley N° 13.927, los Decretos N° 532/09 y N° 36/20, la DISPO-2021-11-GDEBA-DPPYSVMIYSPGP y la DISPO-2021-31-GDEBA-DPPYSVMIYSPGP, DISPO-2021-41-GDEBA-DPPYSVMIYSPGP, DISPO-2021-50-GDEBA-DPPYSVMIYSPGP y ;

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Buenos Aires mediante el dictado de la Ley N° 13.927, siguiendo los lineamientos de la Ley Nacional N° 24.449, procura la concientización, unificación de criterios y pautas de prevención en la siniestralidad vial y el control del tránsito;

Que mediante Decreto n° 2450/09 la Dra. Mariel Delia GIROLLET, fue designada en el cargo de Juez Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial, del Departamento de Mar del Plata, conforme constancia obrante en el orden 3 del expediente citado;

Que mediante RESOL-2018-817-GDEBAMGGP, el Dr. Mario QUATTROCHI fue designado en el cargo de Juez Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial, del Departamento de La Plata, conforme constancia obrante en el orden 6 del cuerpo consignado;

Que mediante DISPO-2021-11-GDEBA-DPPYSVMIYSPGP se encomendó al Dr. Quattrochi, la atención del despacho y la firma del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Mar del Plata, desde el día 5 de febrero y hasta el día 5 de mayo de 2021 inclusive, en ocasión de la licencia médica solicitada por la Dra. Girollet para dicho periodo;

Que mediante DISPO-2021-31-GDEBA-DPPYSVMIYSPGP se encomendó al Dr. Quattrochi, la atención del despacho y la firma del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Mar del Plata, desde el día 5 de mayo y hasta el día 10 de junio de 2021 inclusive, en ocasión de la continuidad de la licencia médica solicitada por la Dra. Girollet para dicho periodo;

Que mediante DISPO-2021-41-GDEBA-DPPYSVMIYSPGP se encomendó al Dr. Quattrochi, la atención del despacho y la firma del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Mar del Plata, desde el día 11 de junio hasta el día 11 de julio de 2021 inclusive, en ocasión de la continuidad de la licencia médica solicitada por la Dra. Girollet para dicho periodo;

Que mediante DISPO-2021-50-GDEBA-DPPYSVMIYSPGP se encomendó al Dr. Quattrochi, la atención del

despacho y la firma del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Mar del Plata, desde el día 12 de julio hasta el día 08 de septiembre de 2021 inclusive, en ocasión de la continuidad de la licencia médica solicitada por la Dra. Girollet para dicho periodo;

Que en el orden 17 se adjunta certificado de defunción de la Dra. Mariel Delia Girollet con fecha 2 de septiembre de 2021

Que, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito del Departamento de Mar del Plata, deviene pertinente prorrogar la vigencia de la DISPO-2021-50-GDEBA-DPPYSVMIYSPGP hasta la designación del nuevo Juez Administrativo según Resolución N° 655/2009.

Que es competencia de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, entender, coordinar, organizar y supervisar la gestión de los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.927 y los Decretos N° 532/09 y N° 36/20;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLITICA Y SEGURIDAD VIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Prorrogar la vigencia de la DISPO-2021-50-GDEBA-DPPYSVMIYSPGP, hasta la designación del nuevo Juez Administrativo según Resolución N° 655/2009, continuando con la atención del despacho y la firma del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Mar del Plata, a cargo del titular del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de La Plata, Dr. Mario QUATTROCHI, D.N.I. N°22.339.783, Legajo N° 711.595, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), publicar en el Boletín Oficial, notificar, comunicar. Cumplido, archivar.